

Adenda de rectificación de error material en la Convocatoria de plazas de movilidad del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (Programa SICUE) – Curso 26/27
De fecha 12 de marzo 2026

Advertido **error material** en la Convocatoria de plazas de movilidad del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (Programa SICUE) – Curso 26/27, aprobada en Comisión de Internacionalización de 30 de enero 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el **artículo 7.2 Criterios de concesión, apartado a)** donde dice:

“Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas **hasta el curso anterior 2023/24**”

debe decir:

“Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas **hasta el curso anterior 2024/2025**”.

El resto del contenido de la convocatoria **permanece sin modificaciones**.

Contra esta Adenda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

Recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. De conformidad con las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, a fecha de firma digital

LA Rectora
P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025)
Francisco Javier Román González

Addenda a la Convocatoria SICUE 26/27

Código Seguro De Verificación	4B52-5371-4C54P4572-6F78	Fecha	13/03/2026	
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalizacion			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B52-5371-4C54P4572-6F78	Página	1/1	